

Por fin se ha resuelto el juicio de las plazas de Ingeniero Superior de Informática que llevaban paralizadas judicialmente desde el año 2016. En resumen, la sentencia dice que a esas plazas se puede presentar cualquier persona con una titulación superior o de grado, como decían inicialmente las bases y que alguien pretendió modificar para restringir esas plazas únicamente a los titulados superiores en Ingeniería Informática sin que dichas plazas

necesitasen de una titulación colegiada específica regulada por ley. Hecho que por ejemplo negaba la posibilidad de presentarse a gran parte del personal de IAM.

[Ver informa completo](#)